

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 44** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2025, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo vacante en la Universidad de Alcalá, convocada por Resolución de 8 de octubre de 2025.*

Por Resolución de 8 de octubre de 2025 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de octubre), se convocó la provisión, mediante el procedimiento de Libre Designación, del puesto de trabajo de Vicegerente/a de Recursos Humanos, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de esta Universidad.

Tras la evaluación de todos los méritos y circunstancias alegadas por las personas aspirantes, se seleccionó a tres de ellas para la realización de una entrevista, optándose por la candidatura presentada por una de ellas, al poseer superiores méritos y contar con un perfil de mayor adecuación para el desempeño del puesto convocado. No obstante, al no resultar favorable -por necesidades del servicio- el pronunciamiento contenido en el informe requerido por el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, emitido en fecha 27 de noviembre de 2025, esa candidatura ha sido descartada.

Una vez revisados los perfiles y currícula presentados por las restantes personas aspirantes, y tras valorarse las entrevistas realizadas, se ha apreciado que ninguna de ellas alcanza los requisitos de cualificación, trayectoria y experiencia exigidos para el desempeño del puesto convocado.

En consecuencia, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94 de 21 de abril de 2022),

RESUELVE

Declarar desierto el puesto de trabajo convocado de Vicegerente/a de Recursos Humanos.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 4 de diciembre de 2025.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

(03/20.313/25)

